

Expediente de tasación para la venta de terrenos sobrantes del deslinde de la Cañada de Sancha Brava y otros dos trozos de tierra desde el arroyo de Valdesevilla, en la Dehesa del Alcornocillo, hasta la Vega Baja de Mérida, y desde la Dehesa de Calatraveja hasta la Calzada Romana, pertenecientes al término municipal de Badajoz y procedentes de sus bienes de propios.

Descripción ISAD(G)

Norma Internacional General de Descripción Archivística

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

- **Código de referencia:** ES.6015.AHP/22.4.2.02//HA/VE71,Carpeta 2
- **Título:** Expediente de tasación para la venta de terrenos sobrantes del deslinde de la Cañada de Sancha Brava y otros dos trozos de tierra desde el arroyo de Valdesevilla, en la Dehesa del Alcornocillo, hasta la Vega Baja de Mérida, y desde la Dehesa de Calatraveja hasta la Calzada Romana, pertenecientes al término municipal de Badajoz y procedentes de sus bienes de propios.
- **Fecha(s):** 07-11-1880 / 05-09-1883
- **Nivel de descripción:** Unidad documental compuesta
- **Volumen:** 1 expediente, 122 hojas foliadas [folios y en cuartos], escritas (incluida la cubierta) e impresas, ejemplares del Boletín Oficial de Ventas de Bienes Nacionales de la Provincia de Badajoz, papel.

2. ÁREA DE CONTEXTO

- **Nombre(s) del/de los productor(es):**
 - Administración Económica de la Provincia de Badajoz (España)
 - Delegación de Hacienda de la Provincia de Badajoz (España)
- **Historia institucional:** La Hacienda provincial española del siglo XIX refleja las distintas reformas fiscales que se llevaron a cabo. La reforma de Hacienda de 1845 varió poco la estructura de la organización provincial, mientras que la efectuada el 1849 supuso grandes cambios con la supresión de los Intendente, siendo sus cometidos asumidos por los Gobernadores Civiles. La Ley de 9 de diciembre de 1881 creó los Delegados de Hacienda para ejercer la autoridad económica superior en las provincias como agentes directos del Ministerio. Se separan definitivamente los temas económicos entre los Gobernadores y los Delegados. Nuevas reorganizaciones de las Haciendas provinciales tuvieron lugar en 1888, 1892, 1893,

1903, que estuvo en vigor hasta el año 1945.

- **Historia archivística:** Ingresó, junto con la documentación de Hacienda del siglo XIX, procedente del Archivo Central de la Delegación de Hacienda de Badajoz, el día 1 de agosto de 1986. Entre noviembre de 2007 y febrero de 2008, el expediente formó parte de la exposición temporal de los Archivos Históricos Provinciales de Extremadura titulada *Un recorrido por los Archivos Históricos Provinciales de Extremadura*.
- **Forma de ingreso:** Transferencia

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

- **Alcance y contenido:**

El expediente trata la tasación para la venta, en pública subasta, de unos terrenos pertenecientes a los bienes de propios de la ciudad de Badajoz: los sobrantes del deslinde de la Cañada de Sancha Brava y otros trozos de tierras desde el arroyo de Valdesevilla, en la Dehesa del Alcornoquillo, hasta la Vega Baja de Mérida, y desde la Dehesa de Calatraveja hasta la Calzada Romana.

Una vez detectadas las tierras en fincas particulares, la Comisión Investigadora de Bienes Nacionales solicita a la alcaldía de Badajoz la expedición de una nota expresiva de dichos terrenos. A la recepción de la misma, el Comisionado de Ventas propone al Delegado de Hacienda la tasación de los terrenos para proceder a su venta. Para realizar el trabajo se designa, por parte del Comisionado, a José Barriga Elías, agrimensor y perito tasador, y por parte del Regidor Síndico del Ayuntamiento, a Félix Cortijo, perito práctico. Ambos técnicos realizan la tasación y extienden una certificación de la misma con el visto bueno del Alcalde.

El Delegado de Hacienda pasa el expediente a la Administración de Propiedades e Impuestos para que se realice la capitalización de las fincas, labor que lleva a cabo Lucilo Pérez, Interventor interino, quien certificará cada una de las capitalizaciones con arreglo a la Ley de 11 de julio de 1856.

Cumplimentado el trámite, el Delegado declara la cuantía de cada finca y señala para el remate los días 5 y 26 de mayo de 1882 (para las fincas de menor cuantía), y los días 16 de mayo y 9 y 22 de junio de 1882 (para las fincas de mayor cuantía), junto con una segunda subasta para el día 22 de agosto.

El anuncio de las subastas aparece en los Boletines Oficiales de Ventas de Bienes Nacionales de la Provincia de Badajoz números 545, 546, 547 y 549.

- **Organización:** Cronológica y alfabética, dentro de su serie.

4. ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN

- **Condiciones de acceso:** Libre consulta pública, por su carácter histórico, de acuerdo con el artículo 57 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español, y del artículo 22 de la Ley 2/2007, de 12 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de Extremadura.
- **Condiciones de reproducción:** La reproducción y el tipo está sujeta a las normativas legales, al estado de conservación de los documentos, y a lo establecido en la O.M. de 20 de enero de 1995, de precios públicos por servicios prestados por el Ministerio de Cultura.
- **Lengua / Escritura de los documentos:** Español :spa
- **Características físicas y requisitos técnicos:** La conservación del expediente es buena, a excepción de la cubierta anterior que presenta un pequeño desgarró en el margen inferior izquierdo, y unas manchas de humedad en la parte inferior de varias hojas.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

- **Existencia y localización de copias:** Copia digitalizada de la cubierta delantera del expediente
- **Notas de publicaciones:**
 - *Un recorrido por los Archivos Históricos Provinciales de Extremadura.* JUNTA DE EXTREMADURA, Consejería de Cultura y Turismo. Dirección General de Patrimonio Cultural, Badajoz 2007. ISBN 978-84-9852-048-4.
 - CASADO IZQUIERDO, M^a del Pilar. Tipología documental de la Desamortización de Madoz en el Archivo Histórico Provincial de Badajoz. Mérida: Editora Regional de Extremadura , 2004. ISBN 84-7671-785-7

6. ÁREA DE NOTAS

- **Notas:**
 - La cubierta delantera del expediente se reprodujo en el Catálogo de la exposición titulada *Un recorrido por los Archivos Históricos Provinciales de Extremadura*

7. ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

- **Nota del archivero:** Descripción realizada por M^a del Pilar Casado Izquierdo, Archivo Histórico Provincial de Badajoz.
- **Reglas o normas:**
 - CONSEJO INTERNACIONAL DE ARCHIVOS. Norma Internacional General de Descripción Archivística. ISAD(G). 2^a ed. Madrid: Subdirección General de Archivos Estatales, 2000.
 - ESPAÑA. Ministerio de Cultura. Norma Española de Descripción Archivística. NEDA. 1^a versión. Madrid: Subdirección General de Archivos Estatales, 2006.
 - INTERNATIONAL STANDARIZATION ORGANIZATION. Código para la representación de nombres de lenguas: Alpha.3. Norma Internacional ISO 639-2. 1^a ed. Génova: ISO, 1998.
 - INTERNATIONAL ORGANIZATION FOR STANDARDIZATION. ISO 690. Documentación. Referencias . Contenido, forma y estructura. Ginebra, 1987. ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN. Referencias bibliográficas. Contenido, forma y estructura. UNE 50-104-94. Madrid: AENOR, 1994
 - INTERNATIONAL ORGANIZATION FOR STANDARDIZATION. ISO 3166. Códigos para la

representación de los nombres de los países. Ginebra, 1997.

- INTERNATIONAL ORGANIZATION FOR STANDARDIZATION. ISO 8601. Data elements and interchange formats - Information interchange - Representation of dates and times, 2nd ed., Ginebra, 2000.
- INTERNATIONAL COUNCIL ON ARCHIVES. ISAAR (CPF) International Standard Archival Authority Record for Corporate Bodies, Persons and Families. 2ª de. Canberra, 2004.
- ESPAÑA. Ministerio de Cultura. Norma para la elaboración de puntos de acceso normalizados de instituciones, personas, familias, lugares y materias en el sistema de descripción archivística de los Archivos Estatales. Madrid, 2010.
- **Fecha de la descripción:** 2011-12-19